
	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01


**TERMINOS DE REFERENCIA
CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

	RESPONSABLE ELABORACIÓN	REVISO	APROBÓ
Nombre	MARIA SOLEDAD RIVERO VARGAS	SRA. ANDREA IBÁÑEZ Z.	SRA. MARCIA QUINTEROS D.
Cargo	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	DIRECTORA
Firma			

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

INDICE:

1. GENERALIDADES.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:.....	3
3.1. Determinación de Capacidad de Formación por Nivel y Ambito Profesional:	3
3.1.1. CAPACIDAD DE FORMACIÓN CARRERA MEDICINA PRE- GRADO Y POST - TÍTULO:	3
3.1.2. CAPACIDAD DE FORMACION CARRERA ENFERMERÍA:	4
3.1.3. CARRERA DE TECNOLOGIA MÉDICA:	5
3.1.4. CARRERAS AMBITO DE LA REHABILITACION:	7
3.1.4.1. CARRERA KINESIOLOGÍA:	7
3.1.4.2. CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA:	7
3.1.4.3. CARRERA TERAPIA OCUPACIONAL:	8
3.1.5. CARRERA DE PSICOLOGIA:	9
3.1.6. CARRERAS AMBITO GESTION APOYO LOGÍSTICO	10
3.1.6.1. CARRERA ADMINISTRACION PÚBLICA:	10
3.1.6.2. CARRERA CONTADOR AUDITOR:	11
3.1.6.3. CARRERA INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL:	11
3.1.6.4. CARRERA PSICOLOGIA MENCION LABORAL:	12
3.1.6.5. CARRERA INGIENERIA EN PREVENCION DE RIESGOS:	12
3.1.6.6. INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACION E INFORMATICA:	12
3.1.6.7. INGIENERIA EN EJECUCION AMBITO INFORMATICO:	13
3.1.6.8. CARRERA DE FORMACION DE POST GRADO EN ESTADISTICA EN SALUD:	13
3.1.6.9. CARRERA TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ANALISIS DE SISTEMAS:	13
3.1.6.10. CARRERA TECNICO NIVEL SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS:	13
3.1.6.11. CARRERA DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ESTADISTICAS DE SALUD:	14
3.1.6.12. CARRERA TECNICO NIVEL SUPERIOR EN GESTION ADMINISTRATIVA:	14
3.1.7. CARRERAS TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA:	14
3.1.7.1. AMBITO UNIDADES CLINICAS AMBULATORIO Y HOSPITALIZACION:	14
3.1.7.2. AMBITO UNIDADES DE APOYO CLINICO:	16
4. REQUISITOS PARA LOS PROPONENTES	18
5. PRESENTACION DE LA OFERTA	19
5.1. Datos Administrativos:	19
5.2. Oferta Técnica:	19
5.3. Oferta Económica:	19
5.4. Oferta No Económica:	20
6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	20
7. PLAZOS.....	20
8. ESCRITURACIÓN DE CONVENIOS:	21
9. PAGOS:	21

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

1. Generalidades

El Instituto Nacional del Cáncer, requiere establecer convenios docente asistenciales de uso de Campo de Formación Profesional y Técnica, en las dependencias del establecimiento, con el fin de fortalecer el rol docente asistencial que le compete como Instituto Nacional de la especialidad, en concordancia con las normas generales y administrativas establecidas para el sistema nacional de servicios de salud.

2. Objetivos

- Describir la capacidad de campo de formación factible de ofrecer a las entidades formadoras interesadas y que cumplan con las condiciones que se establecen en las presentes bases referenciales.
- Establecer las condiciones y requerimientos necesarios de cumplir por parte de las entidades formadoras para respaldar el cumplimiento de la misión institucional.

3. Especificaciones Técnicas

3.1. Determinación de Capacidad de Formación por Nivel y Ambito Profesional


3.1.1. Capacidad de Formación Carrera Medicina Pre- Grado

a) Descripción Áreas y Ámbitos:

- Se considera el acceso a estudiantes de pre-grado, que requieran pasantías en medicina nuclear, con prerrequisito que dispongan de nociones en Imagenología.
- La capacidad de campo clínico se expresa en la capacidad de presencia simultánea en las distintas áreas de especialización que se describen a continuación.

Capacidad De Presencia Simultánea De Alumnos de Pregrado Medicina


Carrera	Internado	Tipo Jornada
Medicina Pre – Grado	1 Interno	Media Jornada Diurna en Medicina Nuclear

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

3.1.2. Capacidad de Formación Carrera Enfermería

Se plantea la capacidad de acceso a pasantías práctica clínica en enfermería de acuerdo a la siguiente especificación:

1. **Alumnos de Tercer año de Enfermería**, en sistema de media jornada diurna **17 alumnos en total**; 13 alumnos en jornada de mañana y 4 de ellos en jornada de tarde; para pasantías en los Servicios de Cirugía; Oncología Medica; Especialidades Medicas y Cuidados Paliativos.
2. **Alumnos de Cuarto Año de Enfermería**, por media jornada rotación mañana o tarde, con una capacidad máxima diaria de **24 alumnos**, para pasantías en los servicios de Cirugía; Oncología Medica; Especialidades Medicas; Radioterapia; Cuidados Paliativos; Endoscopia.
3. **Alumnos de Etapa de Internado de Enfermería**, a jornada Completa Diurna, para pasantías en los servicios de Cirugía; Oncología Medica; Especialidades Medicas; Radioterapia; Cuidados Paliativos, con una **capacidad máxima de 6 alumnos** en forma simultanea diaria.
4. **Alumnos de Post- Titulo Especialización Oncológica**: Pasantías a jornada completa diurna, para pasantías en los servicios de Cirugía; Oncología Medica; Especialidades Medicas; Radioterapia; Cuidados Paliativos; Unidad de Cuidados Intermedios; Pabellón y Endoscopia. Teniendo una **capacidad máxima de 16 alumnos de post- titulo en la especialidad Oncológica**, en forma simultanea diaria.
5. **Se establecen como áreas de restricción al acceso** en las siguientes áreas:
 - En el Servicio de Radioterapia, Unidad de Braquiterapia solo acceso de 1 alumno de post titulo de la especialización oncológica.
 - En el Servicio de Oncología Medica, acceso en la Unidad de Neutropénicos solo a 1 alumno de Internado de Enfermería.
 - En pabellón capacidad de acceso limitada a 1 alumno en internado y 1 alumno de post titulo en la especialización Oncológica.

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

3.1.3. Carrera de Tecnología Médica

TECNOLOGIA MÉDICA EN RADIOTERAPIA

Se plantea la capacidad de acceso a pasantías práctica clínica a alumnos de Tecnología Médica, acuerdo a la siguiente especificación:

Alumnos desde Tercer año en adelante, en sistema de media jornada o jornada completa diurna.

- Capacidad Máxima de 10 alumnos en forma simultánea.

Áreas de Pasantías de Formación según el siguiente detalle:

- Acelerador Lineal 4 alumnos en jornada completa.
- Simulación 1 alumno en jornada completa
- TAC 1 alumno en jornada completa.
- Dosimetría Clínica, 3 alumnos en sistema de jornada completa.
- Braquiterapia, 1 alumno en sistema de jornada completa.


Total: 10 alumnos, distribuidos entre los dos Centros de Radioterapia del Instituto.

TECNOLOGIA MÉDICA MEDICINA NUCLEAR

- Se considera el campo clínico de alumnos de Tecnología Médica desde 4to año con mención en Radiología y para pasantía clínica de internado en Medicina Nuclear.
- El sistema de pasantías en tecnología médica tendrán régimen de jornada completa.

Capacidad de Presencia Simultánea de Alumnos:

Carrera	Internado	Tipo Jornada
Tecnología Medica 4to Año	1	Jornada Completa
Tecnología Medica Internado	1	Jornada Completa

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

TECNOLOGIA MÉDICA LABORATORIO CLINICO

Descripción del Tema:

- Se considerará a alumnos de la carrera de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico o Banco de Sangre, de cuarto año en adelante.
- Teniendo una capacidad Laboratorio de poder acoger a 1 alumno, de preferencia en etapa de internado según la siguiente especificación:


Carrera	Internado	Tipo Jornada
Tecnología Médica de 4to año en adelante.	1	Completa

TECNOLOGIA MÉDICA IMAGENOLOGIA GENERAL

- Se establece el acceso a campo clínico para la carrera de Tecnología Médica, de tercer año en adelante, en sistema de media jornada, rotación por la mañana o por la tarde.
- Alumnos en etapa de internado a jornada completa.

Capacidad Formadora Máxima en Tecnología Médica en Imagenología:

Unidad Servicio	Tercer o Cuarto Año		Internado	Total
	Mañana	Tarde	Jornada Completa	
Imagenología	1	0		1
	0	0	1	1
TOTAL	1	0	1	2

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

3.1.4. Carreras **Ámbito se la Rehabilitación:**

Se plantea la capacidad de acceso a pasantías **práctica clínica** a alumnos de las carreras de Kinesiología; Terapia Ocupacional y Fonoaudiología, según las siguientes especificaciones:

3.1.4.1. CARRERA KINESIOLOGÍA

Se plantea la capacidad de acceso a pasantías de práctica clínica a alumnos de quinto año en proceso de internado y alumnos en formación de post título.


- Será pre - requisito obligatorio, para los alumnos de internado de Kinesiología, haber aprobado en su malla curricular, la asignatura de Rehabilitación en Oncología.
- Los alumnos de quinto año tendrán acceso a ciclo de pasantías en el ambito ambulatorio (Policlínico), en sistema de media jornada de preferencia por las tardes y Hospitalizados en sistema a Jornada Completa.
- Los alumnos de quinto año internado, podrán disponer de acceso a pasantías de refuerzo hospitalario, a través de turnos de refuerzo, días sábados y domingos en horario de 08.00 a 15.00 horas.
- **La capacidad máxima de cupos en etapa de internado es de 10 personas**, en forma simultánea.

En etapa de Post – Título, se plantea la capacidad de acceso a pasantías de alumnos en etapa de formación de Post Título para Kinesiología Oncológica, estadías de reforzamiento en el manejo de Kinesiología Oncológica, disponiendo de una **capacidad máxima de acceso de 8 cupos**, que se distribuyen en las áreas ambulatorias y hospitalizados.

3.1.4.2. CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA

Se plantea la capacidad de acceso a pasantías de práctica clínica a alumnos de tercer y cuarto año de la carrera e Internado, en forma parcial y de post grado.

- Se plantea la alternativa de pasantías de práctica clínica, en trastornos de la voz y deglución.
- Los alumnos de pregrado de tercer y cuarto año, tendrán jornada preferente 3 días a la semana (Lunes, Miércoles y Viernes), por la mañana.
- Los alumnos de post grado en jornada completa diurna.
- La capacidad máxima de alumnos de tercer año es de 2 alumnos, con sistema de media jornada de preferencia por las mañanas.


	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

- La capacidad máxima de alumnos de cuarto año es de 2 alumnos, con sistema de media jornada, de preferencia por las mañanas.
- En etapa de Internado, la capacidad máxima de alumnos es de 2 alumnos, en sistema de media jornada.
- En procesos de Post Titulo, la capacidad máxima de alumnos de Post Titulo es de 2 alumnos en sistema de Media Jornada completa.
- Por tanto la **capacidad máxima de acceso a campo clínico para fonoaudiología es de 8 alumnos** en forma simultánea.

3.1.4.3. CARRERA TERAPIA OCUPACIONAL

Se plantea la capacidad de acceso a pasantías de práctica clínica a alumnos de tercer y cuarto año de la carrera e Internado, en forma parcial y en procesos de formación de post grado.

- La jornada de pasantías de los alumnos de la carrera de Terapia Ocupacional será en sistema de media jornada de preferencia por las mañanas.
- La capacidad máxima de alumnos de Tercer año es de 2 alumnos, con sistema de media jornada de preferencia por las mañanas.
- La capacidad máxima de alumnos de Cuarto año es de 2 alumnos, con sistema de media jornada, de preferencia por las mañanas.
- En etapa de Internado, la capacidad máxima de alumnos es de 2 alumnos, en sistema de media jornada.
- En procesos de Post Titulo, la capacidad máxima de alumnos de Post Titulo es de 2 alumnos en sistema de Media Jornada.
- Por tanto, la **capacidad máxima de acceso a campo clínico para fonoaudiología es de 8 alumnos** en forma simultánea.


	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

CARRERA DE PSICOLOGIA

Criterios para capacidad formadora en Psicooncología

- Se considerarán alumnos de Psicología en etapa de práctica profesional, que se encuentren cursando 5º o 6º año.
- Para los alumnos de Psicología que deben realizar una práctica profesional equivalente a 450 a 500 horas cronológicas durante 1 semestre, según malla curricular de la Universidad.
- Los alumnos de psicología deben distribuir las horas anteriormente señaladas en la modalidad de media jornada.
- Psicooncología tiene una capacidad máxima total de 3 alumnos de Psicología, (2 alumnos para práctica profesional y 1 alumno de post-grado).
- Para post-grado se ofrecerá el campo clínico para realizar pasantías, de acuerdo al campo clínico en el área de interés de cada Universidad.

Carrera	Pre Grado 5to o 6to Año	Post - Grado
Psicología Clínica	2	1

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

3.1.6. Carreras Ámbito Gestión Apoyo Logístico

Se plantea la capacidad de acceso a pasantías **práctica laboral** de alumnos de las siguientes carreras y líneas de formación:

Profesionales Universitarios de las carreras de:

- Administración Pública; Contador Auditor.
- Ingeniería Civil Industrial; Ingeniería Civil en Computación e Informática.
- Ingeniería en ejecución en Informática; Ingeniería en Gestión en Informática.
- Psicología Laboral.
- Ingeniería en Prevención de Riesgos.

Técnicos de Nivel Superior:

- Técnico Nivel Superior en Recursos Humanos.
- Técnico Superior en Estadística en Salud.
- Técnico Nivel Superior en Análisis de Sistemas.

Técnicos de Nivel Medio:


- Técnico Nivel Medio con mención en Administración.

Post-Grados:

- Profesional en Post Grado de Estadístico en Salud.

3.1.6.1. Carrera Administración Pública

- Acceso a pasantías de práctica laboral de la carrera de Administración Pública, en sistema de jornada completa, para desarrollo en los ámbitos de:
 - Abastecimiento y Adquisiciones.
 - Auditoría Interna.
 - Control de Gestión.
 - Evaluación de proyectos y de estudios.
 - Recursos Humanos.
 - SOME.
- La capacidad de acceso es de 1 alumno por cada una de las áreas de práctica, en sistema de trabajo a jornada completa.
- La capacidad práctica laboral máxima anual de Administradores Públicos es de 12 alumnos anuales, en régimen semestral.


	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

3.1.6.2. Carrera Contador Auditor

- Acceso a pasantías de **práctica laboral** de la carrera de Contador Auditor, en sistema de jornada completa, para desarrollo en los ámbitos de:
 - Abastecimiento y Adquisiciones.
 - Auditoría Interna.
 - Control de Gestión.
- La capacidad de acceso es de **1 alumno por cada una de las áreas de práctica**, en sistema de trabajo a jornada completa.
- La capacidad de práctica laboral máxima anual es de **6 alumnos anuales, en régimen semestral.**

3.1.6.3. Carrera Ingeniería Civil Industrial

- Acceso a pasantías de práctica laboral de la carrera, en sistema de jornada completa, para desarrollo en los ámbitos de:
 - Abastecimiento y Adquisiciones.
 - Control de Gestión.
 - Evaluación de proyectos y de Estudios.
 - SOME.
- La capacidad de acceso es de **1 alumno por cada una de las áreas de práctica**, en sistema de trabajo a **jornada completa.**
- La capacidad práctica laboral máxima anual es de **8 alumnos anuales en régimen semestral.**

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

3.1.6.4. Carrera Psicología Mención Laboral


- Acceso a pasantías de práctica laboral de la carrera, en sistema de jornada completa, para desarrollo en los ámbitos de:
 - Reclutamiento y Selección.
 - Desarrollo Organizacional.
 - Capacitación y Desarrollo.
- La capacidad de acceso es de 1 alumno para el área de práctica en el ámbito de Recursos Humanos, en sistema de trabajo a jornada completa.
- La capacidad práctica laboral **máxima anual es de 2 alumnos anuales** en régimen semestral.

3.1.6.5. Carrera Ingeniería en Prevención de Riesgos

- Acceso a pasantías de práctica laboral de la carrera, en sistema de jornada completa, para desarrollo en los ámbitos de:
 - Salud Laboral y Prevención de Riesgos Sistema de Salud.
 - Prevención de Riesgos Hospitalarios.
- La capacidad de acceso es de 1 alumno, en sistema de trabajo a jornada completa.
- La capacidad práctica laboral máxima anual es de **2 alumnos anuales en régimen semestral**.

3.1.6.6. Ingeniería Civil en Computación e Informática

- Acceso a pasantías de práctica laboral de la carrera, en sistema de jornada completa, para desarrollo en los ámbitos de:
 - Sistemas de Información aplicado a Sistemas de Salud.
- La capacidad de acceso es de 1 alumno, en sistema de trabajo a jornada completa.
- La capacidad práctica laboral máxima anual es **de 2 alumnos anuales en régimen semestral**, para el área indicada.

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

3.1.6.7. Ingeniería en Ejecución Ámbito Informático

- Acceso a pasantías de práctica laboral de la carrera, en sistema de jornada completa, para desarrollo en los ámbitos de:
 - Sistemas de Información aplicado a Sistemas de Salud
- La capacidad de acceso es de 1 alumno, en sistema de trabajo a jornada Completa.
- La capacidad práctica laboral máxima anual es de **2 alumnos anuales en régimen semestral**.

3.1.6.8. Carrera de Formación de Post Grado en Estadística en Salud


- Acceso a pasantías de práctica laboral de formación de Post- Grado, en sistema de jornada completa, para desarrollo en el ámbito de Sistemas de Información Estadística en Salud.
- La capacidad de acceso es de 1 alumno, en sistema de trabajo a jornada completa.
- La capacidad práctica laboral máxima anual es de **2 alumnos anuales en régimen semestral**.

3.1.6.9. Carrera Técnico Nivel Superior en Análisis de Sistemas

- La capacidad de acceso es de 1 alumno, para el ámbito de manejo de sistemas de información aplicado a sistemas de salud, en sistema de trabajo a jornada Completa.
- La Capacidad Práctica Laboral Máxima anual es de **2 alumnos anuales en régimen semestral** para el área indicada.

3.1.6.10. Carrera Técnico Nivel Superior en Recursos Humanos

- La capacidad de acceso es de 1 alumno, para el ámbito de Gestión de Recursos Humanos, en sistema de trabajo a jornada completa.
- La capacidad práctica laboral máxima anual es de **2 alumnos anuales en régimen semestral** para el área indicada.

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

3.1.6.11. Carrera de Técnico Nivel Superior en Estadísticas de Salud

- La capacidad de acceso es de 1 alumno, para el ámbito de manejo de sistemas de gestión estadísticas en salud, en sistema de trabajo a jornada completa.
- La capacidad práctica laboral máxima anual es de **2 alumnos anuales en régimen semestral** para el área indicada.



3.1.6.12. Carrera Técnico Nivel Superior en Gestión Administrativa

- La capacidad de acceso es de 1 alumno, para el ámbito de apoyo a la Gestión Administrativa de Servicio de Atención Médico y Estadístico, en sistema de trabajo a jornada completa.
- La capacidad práctica laboral máxima anual es de **2 alumnos anuales en régimen semestral** para el área indicada.


3.1.7. Carreras Técnico Nivel Superior En Enfermería:

3.1.7.1. Ámbito Unidades Clínicas Ambulatorio Y Hospitalización:

- ✚ Se plantea la capacidad de acceso a pasantías de práctica clínica a alumnos de Técnico Nivel Superior en Enfermería de un Centro de Formación Técnica, acuerdo a la siguiente especificación:
 - a) **Alumnos de Práctica Básica**, en sistema de media jornada diurna para un **total de 58 alumnos en total; 43 alumnos en sistema de media jornada** de mañana o de tarde; **15 alumnos en sistema a jornada completa**; para pasantías en los Servicios de Cirugía; Oncología Médica; Especialidades Médicas; Cuidados Paliativos; Policlínico Radioterapia; Endoscopia.
 - b) **Alumnos en practica clínica intensiva**, en sistema de turnos rotativos y jornada completa diurna, con una **capacidad máxima diaria de 38 alumnos, 30 de ellos en sistema de turnos rotativos y 8 a jornada completa diurna**; para pasantías en los servicios de Cirugía; Oncología Medica; Especialidades Médicas; Cuidados Paliativos; Unidad de Cuidados Intermedios; Imagenología; Radioterapia en Teleterapia.
 - c) **Se establecen como áreas de restricción al acceso** en las siguientes ámbitos:

 	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

- **En el Servicio de Radioterapia**, solo el acceso a un alumno en práctica básica en el CDT, en sistema de media jornada.
- **En el Servicio de Oncología Médica**, acceso en la Unidad de Neutropénicos solo a 1 alumno de TENS en etapa de práctica intensiva, en sistema de turno rotativo.
- **En pabellón** capacidad de acceso limitada a 2 alumnos de TENS en etapa de práctica intensiva, en sistema de jornada completa diurna.
- **La Unidad de Esterilización** dispone de condiciones de acceso limitada a 2 alumnos de TENS en etapa de práctica intensiva, en sistema de jornada completa Diurna.

	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

3.1.7.2. Ámbito Unidades De Apoyo Clínico

MEDICINA NUCLEAR

- Se considerara práctica clínica a alumnos de técnico nivel superior, provenientes de Centro de Formación Técnica con mención en Radiología, en proceso de práctica clínica intensiva.
- El sistema de pasantías de Técnico Nivel Superior de Enfermería, tendrán un régimen de jornada completa.

Capacidad de Presencia Simultánea de Alumnos:


Carrera	Internado	Tipo Jornada
Técnico Nivel Superior con Mención en Laboratorio.	1	Jornada Completa

IMAGENOLOGIA

- Se establece posibilidad de campo clínico para alumnos de Técnico Nivel Superior, con mención en Imagenología, de un centro de Formación técnica, debidamente acreditado.
- Se considerara la práctica clínica de alumnos en ciclo básico en sistema de media jornada diurno.
- Se considerara a alumnos en ciclo de práctica intensiva en sistema de jornada completa, diurno.

Capacidad Formadora Máxima en TENS Imagenología General:

Unidad Servicio	Practica Básica		Practica Intensiva	Total
	Mañana	Tarde	Jornada Completa	
Imagenología	1	0	1	1
	0	0		1
TOTAL	1	0	1	2

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

IMAGENOLOGIA SCANNER


- Se establece posibilidad de campo clínico para alumnos de Técnico Nivel Superior, con mención en Imagenología, de un Centro de Formación Técnica, debidamente acreditado.
- Se considerará la práctica clínica de alumnos en ciclo básico en sistema de media jornada diurno.
- Se considerará a alumnos en ciclo de práctica intensiva en sistema de jornada completa, diurno.

Unidad	Servicio	Práctica Básica		Práctica Intensiva	Total
		Mañana	Tarde	Jornada Completa	
Scanner 1		1	0	1	1
		0	0		1
Scanner 2		3	2	2	5
		0	0		2
TOTAL		4	2	2	9

LABORATORIO CLINICO

- Se considerará práctica clínica de alumnos de técnico nivel superior, serán de centros de formación técnica con mención en laboratorio clínico y banco de sangre.


Carrera	Internado	Tipo Jornada
Técnico Nivel Superior con Mención en Laboratorio.	1	Completa

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

4. Requisitos para los Proponentes

De acuerdo a lo establecido en la Norma General Técnica Administrativa Nº 18, según Resolución Exenta Nº 418 del 10/03/2010. Los oferentes que deseen postular deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Ser Centros de Formación Profesional o Técnico legalmente constituidas en los términos establecidos por la Ley Orgánica Constitucional del Enseñanza.
- Contar con solidez institucional en lo administrativo, financiero, pedagógico y científico, que asegure la calidad de los servicios educacionales a prestar.
- Disponer de un cuerpo académico con vínculo contractual estable, que garantice la correcta ejecución del programa de formación, especialmente la tutoría presencial de los estudiantes en sus actividades prácticas. Lo que deberá acreditarse mediante el respaldo documental correspondiente de contratos de los docentes determinados.
- La institución deberá manifestar en su propuesta, su compromiso con el desarrollo del establecimiento.
- La institución en su proyecto educacional del Centro de Formador deberá demostrar en su diseño y ejecución que contribuye al cumplimiento de las políticas definidas por el Ministerio de Salud.
- El programa de formación a cuyo desarrollo contribuirá el campo de formación profesional y técnica, deberá generar un perfil de egreso de los estudiantes adecuado para la implementación del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud.
- El Centro Formador en sus propuestas, deberá contener estrategias de desarrollo integral para el establecimiento, servicio o unidad, donde lleve a cabo sus actividades, poniendo a su disposición las competencias académicas que se consignen en el convenio y las que se acuerden entre las partes en la Comisión Local Docente Asistencial.
- El Centro de Formación deberá contar con sistemas de indemnización al establecimiento y a terceros frente a perjuicios causados por el desarrollo de sus actividades del CFPT.
- El Centro de Formación deberá tener definido que sus funcionarios se deberán ceñir a todas las normas administrativas de los establecimientos asistenciales y que, en lo asistencial, dependerán de las jefaturas de los servicios clínicos o unidades a apoyo que corresponda.

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

- El Centro de Formación Profesional y Técnico, deberá presentar los siguientes antecedentes:
 - a) Carta de presentación del Oferente, que deberá contener al menos, nombre o razón social, RUT, giro de la empresa, domicilio comercial, dirección postal, correo electrónico, teléfono y fax, si lo tuviere. Además, deberá indicar el nombre del Representante Legal y su RUT, si correspondiere.
 - b) Declaración jurada simple que señale que cumple con las siguientes condiciones:
 - Que la empresa postulante, no tiene juicios pendientes con algún Organismo de la Administración del Estado.
 - No haber sido condenado con sanción de multa de infracción del DFL N° 1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro del un período de 2 años, salvo que hubiere transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.
 - No haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.
 - c) Certificación de Acreditación, si cuenta con ella.

5. Presentación de la Oferta

- La oferta deberá presentarse de la siguiente forma:

5.1. Datos Administrativos:


- Los documentos y respaldos solicitados en el punto 4 letras a) a la c). Anexo N°1.

5.2. Oferta Técnica:

- **Propuesta Técnica.** Corresponde a la propuesta por parte del oferente, con respecto a sus requerimientos de campo de formación, los contenidos y programas, las proposiciones de integración y colaboración, en concordancia a lo requerido según los términos de referencia descritos.
- **Acreditación de experiencia demostrada del organismo postulante,** en las áreas de formación que proponga como campo de formación.
- **Acreditación de la condición de docentes** que formarán parte de la supervisión del campo, curricular y contractual.

5.3. Oferta Económica (Anexo N°2):

- Deberá considerar propuesta de Aporte por "**Derecho de Uso de Campo Clínico**"
- Deberá considerar propuesta de Aporte por "**Alumno Usuario de Campo de Formación**".

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

5.4. Oferta No Económica (Anexo N°3):

El proponente podrá considerar entre sus ofertas de carácter no económico, aspectos como los siguientes:

- Asesorías – Consultorías al establecimiento.
- Planes de Formación dirigido a funcionarios del establecimiento.
- Desarrollo de infraestructura del establecimiento.
- Incorporación de Tecnología al establecimiento.
- Transferencia de tecnología informática al establecimiento.

6. Evaluación de las Ofertas

Se estudiarán y evaluarán los antecedentes de las ofertas presentadas y se elaborará un Informe Comparativo y Evaluativo de éstas, considerando en su análisis todos los antecedentes exigidos a los oferentes, sean estos de carácter técnico, legal, económico u otros.

El detalle de las variables a evaluar y su respectiva ponderación, se muestra a continuación:

Antecedentes Administrativos:

- Se evaluarán los antecedentes administrativos presentados del punto N° 5.1. Se espera orden en la presentación de éstos. Tendrán una ponderación de **10%**.

Antecedentes Técnicos:

- Se evaluará los antecedentes técnicos solicitados en el punto N° 5.2. Tendrán una ponderación de **20%**.

Antecedentes Económicos:

- Se evaluará la oferta económica, en sus dos acápite.
 - **Aporte por derecho de uso y otros aportes (10%)**
 - **Aporte por Alumno en formación (40%)**


Antecedentes No Económicos:

- Se evaluará las ofertas no económicas, de acuerdo a los elementos considerados en los términos de referencia. Se ponderara en un **20%**.

7. PLAZOS

El plazo máximo de envío de antecedentes es el 20 de Agosto de 2010.

- El oferente que resulte adjudicado en alguna de las determinadas líneas de campos de formación ofrecidos, tendrá 48 horas para aceptar la adjudicación.
- Sin perjuicio de lo anterior, el Instituto Nacional del Cáncer decidirá si adjudica a la siguiente mejor oferta evaluada o declara desierto el proceso.

	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

8. ESCRITURACIÓN DE CONVENIOS:


- En un plazo no mayor a 30 días, desde la información de la selección como oferente docente asistencial, se deberá haber firmado el convenio docente asistencial entre las partes en donde se describa las condiciones de acuerdo y las condiciones de la relación entre las partes.

9. PAGOS:

Los pagos correspondientes al derecho de uso de campo clínico deberán emitirse a nombre de:

NOMBRE : INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
GIRO : HOSPITAL
R.U.T. : 61.608.404-6
DIRECCION : AVDA. PROFESOR ZAÑARTU Nº 1010
COMUNA INDEPENDENCIA

- Las condiciones y plazos en relación a eventos de pago, se establecerán en el convenio específico que se fije entre las partes.

	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

ANEXO N°1 "ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS"

I. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Nombre del Postulante:			
Razón Social:		R.U.T. Empresa:	
Domicilio Comercial:		Dirección Postal:	
Giro:		Correo Electrónico:	
Teléfono:		Fax:	
Nombre Rep. Legal:		R.U.T. Rep. Legal:	

II. DECLARACION JURADA SIMPLE

Nombre del Postulante o Razón Social:

Declaro:



- 1) Que la empresa postulante, no tiene juicios pendientes con algún Organismo de la Administración del Estado.
- 2) Que la empresa postulante, no ha sido condenada con sanción de multa de infracción del DFL N° 1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieran transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.
- 3) Que la empresa postulante, no ha sido condenada como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.

III. CERTIFICACION DE ACREDITACIÓN (Si corresponde adjuntar)

SI

NO

Firma Rep. Legal

 	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER TERMINOS DE REFERENCIA CAPACIDAD FORMADORA CAMPOS CLINICOS	CÓDIGO	
		FECHA REVISIÓN 05/07/20010	Nº VERSIÓN 01

ANEXO N°2 "OFERTA ECONOMICA"

■ Aporte por "Derecho de Uso de Campo Clínico y Otros Aportes"

Detalle del Aporte	Valor Neto del Aporte

■ Aporte por "Alumno Usuario de Campo de Formación"

Detalle del Aporte	Valor Neto del Aporte

Firma Rep. Legal

ANEXO N°3 "OFERTA NO ECONOMICA"

Detalle del Aporte	Valorización del Aporte

Firma Rep. Legal